



MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE PREMIOS PARA ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA DEL CAMPUS DE CIUDAD REAL, DENTRO DE LA II EDICIÓN DEL PROGRAMA: “CRECE CIUDAD REAL, ESPACIO DE COMPETENCIAS EMPRENDEDORAS” CON LA FINANCIACIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PROMOCIÓN ECONÓMICA, FORMACIÓN Y EMPLEO DE CIUDAD REAL (IMPEFE)

La Universidad de Castilla-La Mancha, en el marco de sus competencias en materia de emprendimiento ha llevado a cabo el programa “CRECE CIUDAD REAL, ESPACIO DE COMPETENCIAS EMPRENDEDORAS” con dotación de la orgánica 00540010, publicado en la Base de Datos Nacional de Subvenciones con el código 695469, y ha RESUELTO:

Primero. Con fecha 16 de mayo de 2023 se publicó la convocatoria de premios de título “CRECE CIUDAD REAL, ESPACIO DE COMPETENCIAS EMPRENDEDORAS” (BDNS Identif. 695469).

Segundo. Tras reunión formal de la comisión con fecha 29 de mayo de 2023, con fecha 12 de junio de 2023, se publicó la resolución de los premios.

Tercero. Advertido un error en la resolución, se debe incluir el siguiente texto


“Tras las deliberaciones de la comisión, el premio se concede a los siguientes estudiantes:

ESTUDIANTE	NIF	PROYECTO	PREMIO
MARIE CADETTE	XXX2122XX	Bikeko Tours	1000€
MARIO PALOMO	XXX2003XX	Bikeko Tours	1000€

Así mismo, dado que las votaciones fueron muy ajustadas, por la alta calidad de los proyectos, que el segundo grupo estuvo muy cercano en puntuación y que existía crédito presupuestario suficiente, el tribunal, compuesto por representantes de la entidad convocante y la entidad financiadora, decidió conceder un accésit a los estudiantes:

ESTUDIANTE	NIF	PROYECTO	PREMIO
JORGE IBÁÑEZ	XXX1476XX	Vitali Terra – RTComposta	500€
ALBA ESTRADA	XXX8053XX	Vitali Terra – RTComposta	500€
GABRIELA ANDREA GONZÁLEZ	XXX1991XX	Vitali Terra – RTComposta	500€
JUAN RAMÓN LÓPEZ	XXX0688XX	Vitali Terra – RTComposta	500€”

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, sede del órgano autor del acto, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación o


ID. DOCUMENTO	G7shufoom6		Página: 1 / 2
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
GONZÁLEZ MORENO ÁNGELA		03-07-2023 12:46:34	1688381348204
 G7shufoom6			



al de su publicación en los tabloneros de anuncios del Rectorado, Vicerrectorados de Campus, E.U. Politécnica de Almadén y Centro de Estudios Universitarios de Talavera de la Reina.

No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta resolución potestativamente recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación o al de su publicación, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Firmado en Albacete en la fecha abajo indicada
LA VICERRECTORA DE INNOVACIÓN, EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO
P.D. DEL RECTOR (Resolución de 23/12/2020 de la UCLM por la que se delegan competencias en diferentes materia y órganos, D.O.C.M. nº 2, de 05/01/2021)

ID. DOCUMENTO	G7shufoom6		Página: 2 / 2
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
GONZÁLEZ MORENO ÁNGELA		03-07-2023 12:46:34	1688381348204
 G7shufoom6			